AGUA MINERAL NATURAL
CIMES
ES UN PRODUCTO DE
CHOFERES DEL CHACO Y 15 DE AGOSTO – LAMBARÉ
TEL/FAX: 595 21 907-330 / 901.78

SOME S.A.C.I.A.

FORMULARIO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 375532_____

A: ANDE - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 375532, para el suministro de ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 19 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de G. 5.906.300.- (GUARANÍES CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantia es válida hasta el 31 del mes de DICIEMBRE de 2022.

Nombre ALICIA ELENA INSFRAN MARECO y ANA PAULA MERLO INSFRAN._

En calidad de Proveedor

Firma: _____ Ana Paula Merlo

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de SOME SACIA._____

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Ana Paula Merlo
Directora
Some Sacia

AGUA MINERAL NATURAL
CIMES
MAXIMA PUREZA
PEDIDOS AL TEL. 907 330 - LAMBARE PY

SOME S.A.C.I.A.

ES UN PRODUCTO DE
CHOFERES DEL CHACO Y 15 DE AGOSTO – LAMBARÉ
TEL/FAX: 595 21 907-330 / 901.78

FORMULARIO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Garantía que sea requerida en la Carta de Invitación]

ID No.: 375532_____

A: ANDE - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 375532, para el suministro de ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 19 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de G. 5.906.300.- (GUARANÍES CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 del mes de ENERO de 2021. → 730 DIAS

Nombre ALICIA ELENA INSFRAN MARECO y ANA PAULA MERLO INSFRAN._

En calidad de Proveedor:

Firma: _____ Ana Paula Merlo

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de SOME SACIA._____

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Ana Paula Merlo
Directora
Some Sacia